

MIXCO

28 Años

EL SOL

Un periódico local, con conciencia global, ahora digital.

Circulación Semanal
Ejemplar Gratuito

Edición 1825



EN MIXCO 8 DE CADA 10 VOTANTES VOTÓ POR BERNARDO ARÉVALO.

El binomio presidencial conformado por Bernardo Arévalo y Karin Herrera del partido Semilla, en esta segunda vuelta ganó en las 275 mesas de los 85 centros de votación ubicados en el municipio de Mixco, obteniendo 150,510 votos. En la primera vuelta a nivel municipal igualmente Neto Bran ganó en todas las mesas.

- Más información página 5-

ES IMPORTANTE QUE EL PARTIDO "UNE" RECONOZCA LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA VUELTA. Y QUE NO JUDICIALICEN EL PROCESO ELECTORAL.

Porque de lo contrario, si se niegan a reconocer los resultados, judicializando el proceso, y tratando de anular la votación de la segunda vuelta, utilizando a las Cortes de Justicia... la población de Guatemala y la Comunidad Internacional evidenciarán de una complicidad institucional para echar al traste con la Democracia en el país.

-Más información página 2-



LEA HOY

¿HABRÁ ENTREGA DEL PODER EL 14 DE ENERO?

¿PODRÁ EL EXPRESIDENTE OTTO PÉREZ DEJAR LA CÁRCEL OCHO AÑOS DESPUÉS DE SER DETENIDO?



SE CELEBRARON LAS AUDIENCIAS DE ESCRUTINIO DE VOTOS: EL FISCAL DE LA UNE ARGUMENTÓ QUE EL TSE NO CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE LA CSJ.

El martes la Junta Electoral del Distrito Central realizó la audiencia de revisión a las 11:00 en el salón 8 del Parque de la Industria. La audiencia se marcó por la controversia entre el fiscal de la UNE y el fiscal de Semilla. Y por el argumento seguido por el fiscal de la UNE, que insistió en todo momento que "no se había cumplido con todos los presupuestos establecidos en el Amparo otorgado a la UNE por la Corte Suprema de Justicia".

-Más información páginas 3 y 4-

ES IMPORTANTE QUE EL PARTIDO UNE RECONOZCA LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA VUELTA. Y QUE NO JUDICIALICEN EL PROCESO ELECTORAL.

La candidata Sandra Torres no ha querido reconocer todavía los resultados. Pero esperamos que luego de analizar lo acontecido durante el balotaje por la presidencia y cotejar el conteo de votos con sus fiscales, y luego que esclarezcan los resultados con total transparencia, reconozca al ganador, es parte de la Democracia. **Porque de lo contrario, si se niegan a reconocer los resultados, judicializando el proceso, y tratando de anular la votación de la segunda vuelta, utilizando a las Cortes de Justicia... la población de Guatemala y la Comunidad Internacional, evidenciará de una complicidad institucional para echar al traste con la Democracia en el país. Una situación demasiado grave para permitirse hacerlo. El mismo Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP) permite revisar las actas número 4 de cada mesa, los votos emitidos**

en cada mesa del país. Además, a los fiscales se les permitió tomar foto del acta número 4 para que la transmitieran al centro de revisión del propio partido. La UNE tuvo presencia de sus fiscales en el 90% de las Juntas Receptoras de Votos. Y ahí en el escrutinio de los votos tuvieron la oportunidad de impugnar los votos con los que no estaban conformes. Venir ahora a poner en duda todo el proceso, sí ya sería una locura.

Guatemala
20 de agosto
de 2023

Comunicado Oficial
El Comité Ejecutivo de la Unidad Nacional de la Esperanza a la opinión pública:

El Comité Ejecutivo de la Unidad Nacional de la Esperanza a la opinión pública

Se declara en sesión permanente por los últimos acontecimientos registrados con el conteo de votos de la jornada electoral del 20 de agosto.

El Partido de la UNE es respetuoso del Estado de Derecho y fijaremos una postura definitiva cuando se esclarezcan los resultados con total transparencia, tal como hemos venido exigiendo en cuanto al uso del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).

Recordemos que el Tribunal Supremo Electoral nunca aclaró por qué avaló el uso irregular de un sistema paralelo para la Junta Electoral Departamental del Distrito Central y Departamento de Guatemala, utilizado durante la primera vuelta electoral y que fracasó en otros países.

Lamentamos que observadores internacionales nunca se hayan pronunciado para revisar las irregularidades que prevalecieron en el actual proceso electoral.

Comité Ejecutivo Nacional UNE




“Sandra Torres y el partido de la UNE tienen que aceptar la derrota y tienen de alguna manera admitir que perdieron. Yo no sé si van a haber recursos legales, pero el voto fue contundente, y lo que corresponde es respetar la decisión de la población”, explicó Roberto Alejos, constituyente.



Días antes de la celebración de la segunda vuelta la presidenta del Tribunal Supremo Electoral, licenciada Palencia, afirmó que: “Esperaríamos ahora que los simpatizantes o que los propios contendientes sí tengan el grado de madurez y la ética para aceptar los resultados.



Por su parte Ignacio Lejárraga, presidente del Cacif, dijo que “da gusto ver que el Trep funcionó”, agregando que ahora espera que “se acepten los resultados y que de esa forma podamos hacer que este proceso vaya terminando y que Guatemala pueda seguir adelante”.



ESTA SEMANA SE CELEBRARON LAS AUDIENCIAS DE ESCRUTINIO DE VOTOS.

EL FISCAL DE LA UNE AFIRMA QUE EL TSE NO CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE LA CSJ.



Esta semana se llevaron a cabo las Audiencias de Escrutinio de los votos impugnados con la presencia de los fiscales de la UNE y Semilla. El martes la Junta Electoral del Distrito Central realizó su audiencia de revisión a las 11:00 en el salón 8 del Parque de la Industria. La audiencia se marcó por la controversia entre el fiscal de la UNE y el fiscal de Semilla, ya que cuando los miembros de la Junta Electoral preguntaron a los fiscales si tenían alguna impugnación que ratificar, el fiscal de Semilla afirmó que no tenían ninguna impugnación que ratificar; mientras que el fiscal de la UNE dijo que antes de ratificar alguna impugnación quería conocer **si se cumplió con todos los presupuestos establecidos en el Amparo otorgado a la UNE por la Corte Suprema de Justicia.** A lo que el fiscal de

Semilla intervino para exponer que, basándose en la Ley de las Audiencias de Escrutinio, se deberían de ajustar exclusivamente a ratificar las impugnaciones efectuadas en las mesas electorales. El fiscal de la UNE insistió en preguntar a los miembros de la JEDC **¿si habían cumplido con lo ordenado en el Amparo provisional de la Corte Suprema de Justicia otorgado el 19 de agosto?** El fiscal de Semilla insistió que en esta audiencia lo único que se debe hacer es ratificar sus impugnaciones presentadas el día 20 de agosto cuando se celebraron las elecciones, por lo que pide que se respete el proceso. Y añadió que, traer este tipo de dudas solo tratan de teñir el procedimiento electoral democrático que ya se celebró y que ya tiene resultados. Este tipo de audiencias está normado y este tipo de temas no se

van a dilucidar aquí.

Los miembros de la JEDC aclararon que en aras a la transparencia iban a responder al fiscal de la UNE, afirmando que efectivamente la información que nos trasladó el Tribunal Supremo Electoral, respecto al tema que pregunta el fiscal de la UNE, **sí se trasla-**

dó a las 2023 Juntas Receptoras de Votos del Distrito Central para su cumplimiento. Acto seguido, le preguntó al fiscal de la UNE que, si tenía alguna ratificación de alguna impugnación que se haya hecho en alguna de las mesas, que la haga hacer llegar en este momento.



El fiscal de la UNE en su alocución respecto al amparo provisional otorgado al partido UNE por la CSJ.



El fiscal de la UNE continuó con el tema de la orden del Amparo, alegando que no es una disposición del partido, es una orden de un órgano jurisdiccional, “sí me dicen que, sí se cumplió con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, no le veo ningún problema para que continuemos con ratificar las impugnaciones; **pero nosotros tenemos evidencia que no se cumplió con la Resolución judicial del Amparo**”.

Los miembros de la JEDC le volvieron a repetir que, sí se cumplió, por lo que si tenía alguna impugnación que ratificar. El fiscal de la UNE procedió a ratificar la impugnación de la mesa 1829, en donde se solicitó la nulidad de toda la mesa. El fiscal de Semilla pidió la palabra, para contestarle al fiscal de la UNE que en ley no hay ninguna figura de nulidad de la totalidad de una mesa, sino es el día de las elecciones que se hace. Y si en todo caso se presentó, el fiscal debe mostrar y entregar en este momento el formulario físico de impugnación número 3, como lo exige la ley. Y no tiene el formulario número 3, no se puede impugnar ni un voto, menos una mesa, y si no tiene el formulario, procedamos a la conclusión de esta audiencia.



Se abre la caja para revisar el formulario 3 ante ambos fiscales.

El fiscal de la UNE dijo que no tenía el formulario 3 de manera física, sino digital en su teléfono. Por lo que el fiscal de Semilla intervino para aclarar que según la ley era obligatorio presentarlo físicamente, de lo contrario, que se prosiguiera con otras impugnaciones que tuviera el fiscal.

Los miembros de la Junta Electoral del Distrito Central explicaron por respeto a los observadores y miembros de la prensa presente, la mecánica existente en las mesas electorales, en donde hubo presencia de fiscales de ambos partidos, a los fiscales se les permite impugnar al votante o al voto, para eso se les entrega un documento nominado como número 3, este se llena con una copia con el razonamiento, y se le da una copia física al fiscal del partido que ha impugnado.

Luego de esta breve explicación le pidió al fiscal de la UNE la copia, para poder ratificar, buscar la caja, abrirla y hacer el sorteo para escoger un revisor, leer la argumentación, y pueda determinar con lugar o sin lugar la impugnación que se presentó el 20 de agosto. Le volvieron a pedir el formulario físico, pero no lo tenía.

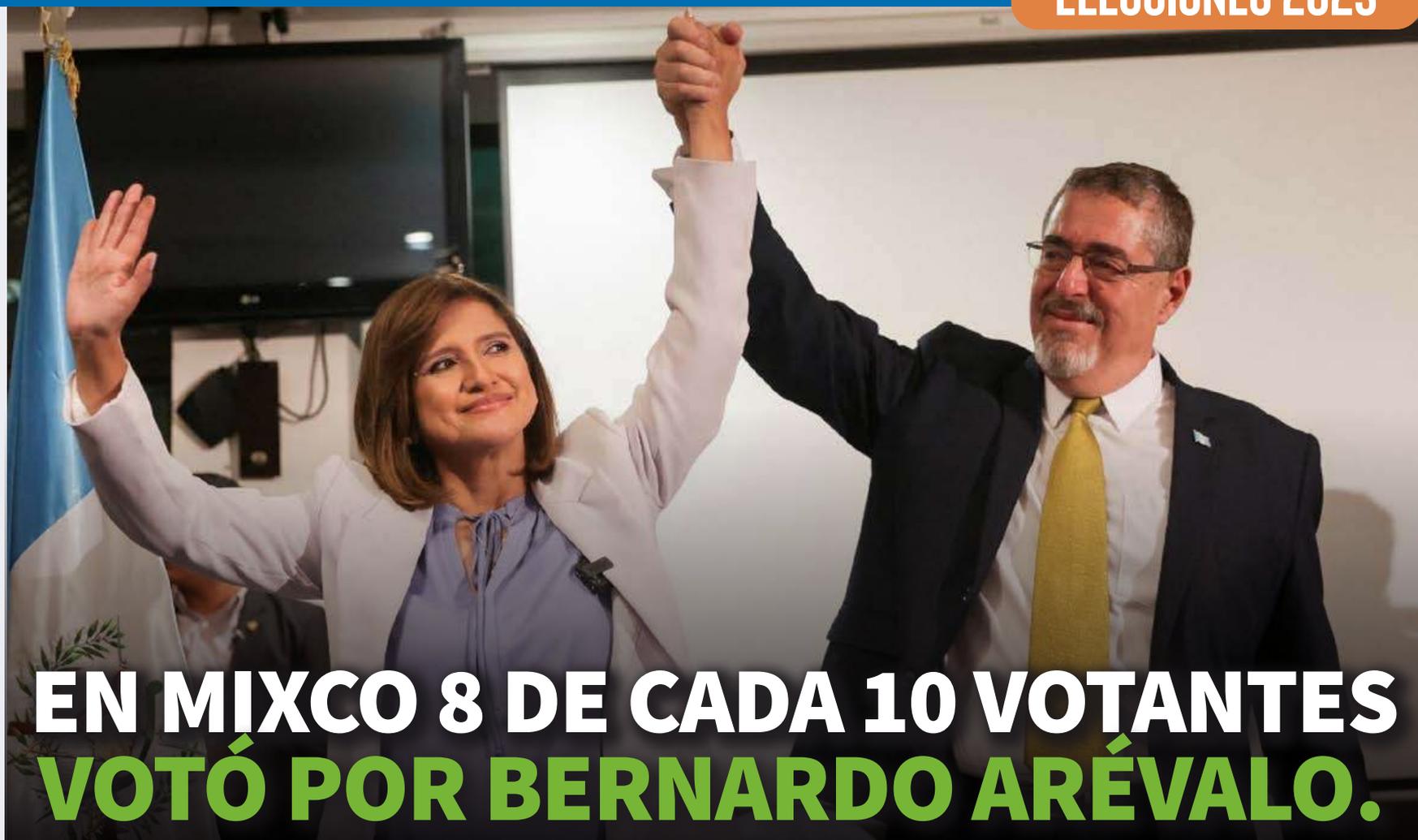
Pasándose de buena gente, los miembros de la JEDC, dieron un receso de 10 minutos para que el fiscal de la UNE, fuera a imprimir la copia digital que tenía en su teléfono.

Luego del receso, se procedió a hacer el sorteo para ver quién sería el revisor de la caja, y se hizo la revisión antes los fiscales, se volvió a poner marcha a la caja, luego el revisor redactó un acta, que entregó a los miembros de la Junta Electoral, quien decidió no proce-

dente la impugnación porque el formulario 3 no presentaba las pruebas ni argumentos requeridos por la ley, específicamente en el artículo 14 de la ley Electoral y de Partidos Políticos.

Al darle la palabra a los fiscales, el fiscal de la UNE dijo respetar, pero no comparte la decisión. Y continuó con su argumentación sobre que no se cumplió con las premisas del Amparo de la Corte Suprema de Justicia, porque afirma que no se digitalizó el original del documento número 4, sino una copia, por lo que no se cumplió con la normativa emitida por la CSJ.

Es decir, el fiscal de la UNE en esta Audiencia de Escrutinio dio pistas de por dónde quiere su partido orientar su argumentación para no reconocer los resultados electorales.



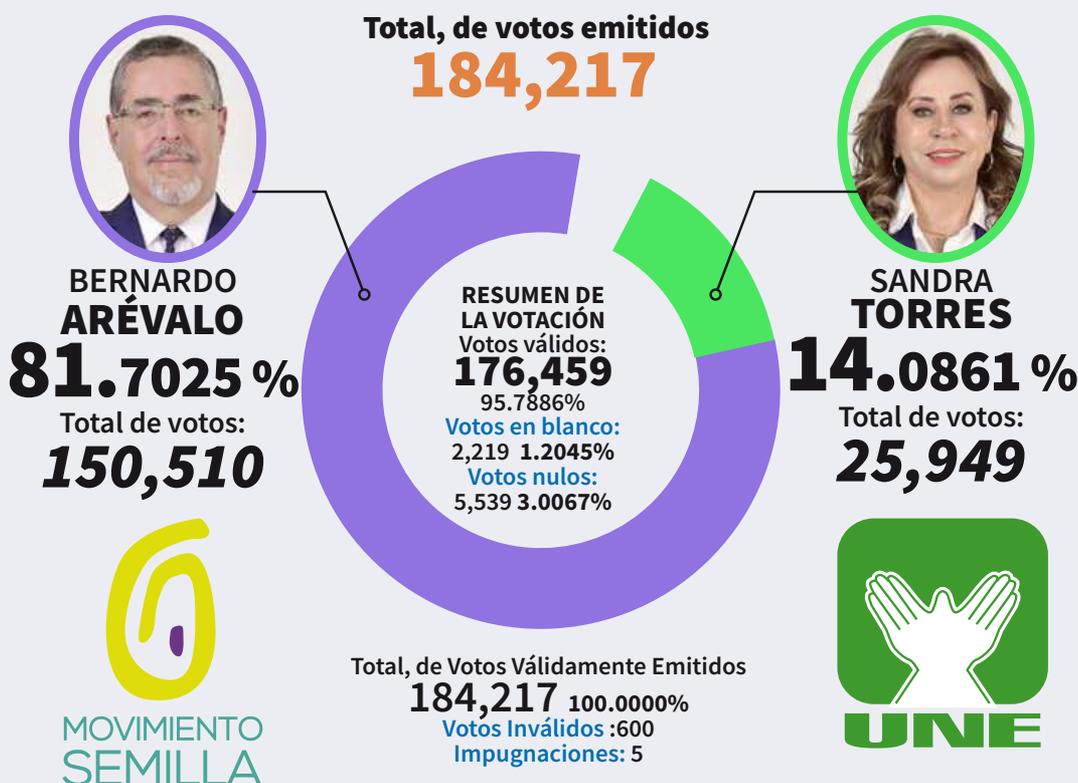
EN MIXCO 8 DE CADA 10 VOTANTES VOTÓ POR BERNARDO ARÉVALO.

En el municipio de Mixco para la segunda vuelta electoral, se contó con un total de 85 Centros de votación repartidos en las 11 zonas del municipio, y se contó con 745 mesas receptoras de votos.

En Mixco hay empadronados 297 mil 506 ciudadanos, según datos de la Junta Electoral Municipal. **Y hubo una participación de: 184,217 personas, es decir de un 61.9204 % de la población empadronada.**

EN LA PRIMERA VUELTA A NIVEL MUNICIPAL NETO BRAN GANÓ EN TODAS LAS MESAS. EN SEGUNDA VUELTA A NIVEL PRESIDENCIAL BERNARDO ARÉVALO IGUALMENTE.

UN RESUMEN DE LA VOTACIÓN PRESIDENCIAL EN LA SEGUNDA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE MIXCO DE ACUERDO A LOS DATOS PRELIMINARES OFICIALES.



En la primera vuelta a nivel de votación municipal, en donde por la alcaldía de Mixco compitieron 27 partidos, el candidato Neto Bran ganó en las 275 mesas de los 85 centros de votación, obteniendo 54,920 votos que corresponde a un **29.5087% de 186,114 emitidos.** Hay que tomar en cuenta que 27 partidos participaron por la alcaldía mixqueña, por lo cual el voto fue disperso.

En esta segunda vuelta a nivel de Presidente y Vicepresidente, en donde solo compitieron dos partidos: UNE y SEMILLA, en las 275 mesas ganó el candidato Bernardo Arévalo, obteniendo un 81.7025% de los 184,217 votos emitidos.

Es decir, Bernardo Arévalo y Karin Herrera del movimiento Semilla, cuando Primero Dios se les entregue el poder y tomen posesión tendrán que ver hacia Mixco, y ayudar los vecinos mixqueños con proyectos de beneficio para todo el municipio.

En un video que se ha hecho viral en las redes sociales, sale el presidente Giammattei ofreciendo declaraciones, en donde dice; “que el proceso de transición está armado, este gobierno entregará el poder el 14 de enero a la hora que sea, cuando el Congreso termine su sesión tal y como lo menciona la Constitución: que el presidente no puede quedarse un minuto más del día siguiente. Por lo que el poder se entrega a cualquier hora antes de las 12 de la noche. En caso contrario, el Congreso se atrasara o hubiera el peligro de no tener una sesión de entrega de poder antes de las 12 de la noche, nosotros le haríamos entrega al Congreso de la República del cargo y nos retiramos del cargo, a la espera que el Congreso jure al próximo presidente o presidenta...o sea que nosotros vamos a cumplir con la Constitución...Finaliza el video.

El presidente representa la Unidad Nacional, y en el video que se ha hecho viral, en el que él devela el plan para la sustitución presidencial, lo que está haciendo es prestarse para la campaña de desinformación e incertidumbre ciudadana.



¿HABRÁ ENTREGA DEL PODER EL 14 DE ENERO?



VAMOS A ACLARAR

El poder no se puede entregar a nadie que no sea el representante legal y político del Congreso, es decir a la Junta directiva a través de su presidente, por lo tanto, su supuesto, que, si la sesión se atrasara y hubiera algún peligro de no tener la sesión de entrega de poder antes de las 12 de la noche, es legalmente inválida. Simplemente no puede llegar al congreso y tirarla a la puerta, debe obligatoriamente entregarla al presidente del organismo legislativo.

ENTONCES LA PREGUNTA ES

¿Qué pasa si por falta de acuerdos políticos no hay presidente del congreso el 14 de enero?

La segunda premisa es cuando menciona al presidente o presidenta. ¿Acaso espera que la persecución penal quite al presidente electo y le otorgue el cargo a la vicepresidenta? ¿Será ese el plan? Convertirla en la nueva presidenta para que el Congreso nombre al nuevo vicepresidente, quien sería el nuevo mandamás.

Por último, menciona a cada momento: “A la hora que sea” “O cualquier hora antes de las 12 de la noche”. NO señor presidente, el artículo 8 transitorio de la Constitución de la República ordena el cambio de mando a más tardar a las 4 de la tarde. Usted, señor presidente Giammattei juró defender la Constitución cuando tomó el cargo, la pregunta es ¿la leyó? Y sobre todo ¿la entendió?

Por : Aquiles Faillace

SEGÚN EL PRESIDENTE GIAMMATTEI Y LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTÁN LISTOS PARA INICIAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN.

En septiembre se tiene previsto realizar la primera reunión de transición entre la actual administración de Gobierno y el Gobierno electo para el periodo 2024-2028, que incluye aspectos técnicos, operativos y financieros de 80 instituciones.

Para iniciar con el trámite, el presidente Alejandro Giammattei invitó al presidente electo, Bernardo Arévalo, a una reunión, esto luego de que los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), oficialicen los resultados de la segunda vuelta electoral.

“Conversé con Bernardo Arévalo para felicitarlo e invitarlo a tener una reunión en Casa Presidencial al día siguiente de que se oficialicen los resultados, para programar la Transición más

ordenada y completa que ha acontecido en el país, la cual agradeció y aceptó”, aseguró el mandatario.

En tanto, Luz Keila Vilchez, de la Secretaría General de Planificación y programación de la Presidencia (Segeplan), informó que ellos iniciaron con los preparativos para la transición desde febrero de este año.

“Hemos preparado un proceso muy juicioso, con una metodología que ha sido asesorada por la Cepal México que ha sido estipulada con 80 instituciones del sector público. Este proceso incentiva la transparencia y genera la participación de todos los sectores sociales y asegura el fortalecimiento institucional”, afirmó Vilchez.



Keila Vilchez y el presidente Giammattei.

La funcionaria agregó que la estrategia que han manejado les ha permitido ser ordenados y transparentes.

“Oportuno, ordenado Sistemático que nos permite entregar como organización gubernamental a la administración electa, toda la información que permita una evaluación de los resultados de las metas de corto, mediano y largo plazo del desarrollo sostenible de

nuestro país. “Todos los guatemaltecos estamos interesados en que no exista un borrón y cuenta nueva, sino que los programas y proyectos que han funcionado y que generan oportunidades para satisfacer las ne-

cesidades básicas de la población, puedan continuar.” Hay acciones que son deber de los Estados que deben realizarse, y que se han mejorado o han ampliado. Hay un tercer tipo de acciones, que son aquellos programas o proyectos innovadores que se han creado en la administración y que se sugiera continúen y que ya será decisión de la administración electa si lo estiman conveniente que sigan siendo políticas de Estado”, explicó.

ESTÁ EN JUEGO LA PALABRA DE GIAMMATTEI

Si bien es cierto que el presidente Giammattei la misma noche del domingo 20 de agosto llamó por teléfono al ganador de las elecciones Bernardo Arévalo, presidente electo; no por eso tendríamos que creer que tiene las mejores intenciones para iniciar el proceso de transición ni la entrega del poder.



¿PODRÁ EL EXPRESIDENTE OTTO PÉREZ DEJAR LA CÁRCEL OCHO AÑOS DESPUÉS DE SER DETENIDO?



Estas son las acciones del expresidente para conseguir más de 10 millones 300 mil quetzales para recuperar su libertad en ocho días!

El exgobernante tiene varios inconvenientes, uno de ellos es que, para poder optar al arresto domiciliario, tiene que pagar una módica fianza de 10 millones, 300 mil quetzales, dinero que el exgobernante asegura no tener.

Ocho años han pasado desde que fue develado el caso de defraudación aduanera, conocido como “La Línea”, que involucró a varios funcionarios, entre ellos el ex binomio presidencial Otto Pérez y Roxana Baldetti.

Para ese entonces, la investigación estaba a cargo de la extinta Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que interceptó varias comunicaciones de los funcionarios, en donde fueron reveladas más pruebas de delitos, por lo que la CICIG, en conjunto con el Ministerio Público, en ese entonces liderado por Thelma Aldana, sacaron a la luz un nuevo caso denominado “TSQ (Terminal de Contenedores Quetzal”.

De acuerdo con este caso, varios empresarios españoles habrían pagado sumas millonarias al entonces presidente Pérez Molina.

Tras una serie de masivas manifestaciones, el gobernante decidió renunciar a su cargo el miércoles 2 de septiembre del 2015, y al día siguiente se puso a disposición de las autoridades, que lo detuvieron y lo enviaron a prisión preventiva por la comisión de varios delitos.

El 7 de diciembre del 2022, en la fase final del caso “La Línea”, Pérez fue encontrado culpable de los delitos de asociación ilícita y defraudación aduanera.

El Tribunal de Mayor Riesgo “B”, encontró culpable a Pérez, pues aseguraron que tenía conocimiento de las operaciones ilícitas de la estructura de defraudación aduanera que operó en los puertos del país, entre 2012 y 2015, por lo que fue condenado a 16 años de cárcel.

La sentencia, según la jueza, fue porque el exgobernante, lejos de denunciar, decidió cooperar con la estructura



criminal.

Mientras que la investigación del MP, aseguró a la juez Jeannette Valdés, que la cúpula de la estructura de defraudación se quedó con un 61% de los cobros ilícitos, y pese a que la fiscalía no pudo comprobar que el exgobernante cometió el delito de enriquecimiento ilícito, el tribunal le impuso una multa de más de Q8 millones y una fianza de Q10 millones para poder salir bajo medida sustitutiva, pero por tener pendiente el caso TCQ, el exgobernante aún no puede recuperar su libertad.



ESTO LE PROPUSO AL TRIBUNAL

El exmandatario que tiene problemas de salud y depresión, por medio de su abogado, solicitó al tribunal una medida sustitutiva en el caso TCQ.

Según su abogado defensor, César Calderón, le aseguró a la juez, que no existe peligro de fuga, pues el sentenciado ya pagó la mitad de su condena, pues este 3 de septiembre cumple ocho años de estar recluso en la cárcel del Mariscal Zavala.

La petición fue concedida este lunes por la juez Eva Recinos, titular del Juzgado de Mayor Riesgo Grupo B, sin embargo, le impuso una multa de 300 mil quetzales para poder salir de prisión, situación que pone en aprietos al expresidente.

“A estas alturas, mi cliente no puede pagar una caución económica, son ocho años de cárcel. Además, le han embargado su sueldo como presidente, su sueldo como diputado y se ha decretado embargo a su finca de Chimaltenango, que adquirió mucho antes de ser presidente. Mi patrocinado no escapará de la justicia, se han excedido en la prisión preventiva”, afirmó



Calderón.

Pérez una y otra vez, ha afirmado que no tiene solvencia económica, por la cantidad de años que lleva en la cárcel, por lo que la solución viable que encontró en el caso La Línea, en el que tiene que pagar una multa de Q10 millones, es poner de garantía una finca valorada en ese monto.

Cabe mencionar que el fallo en el caso “La línea”, aún no ha quedado en firme: “Es un abuso lo que se cometió contra mi persona, es un trato desigual,

más personas salieron libres y solo yo seguía en prisión preventiva. Voy a tener que hablar con la familia para ver cómo logro hacer ese pago. En el otro caso (La Línea) la fianza es muy alta y no tengo dinero para pagarla, entonces lo que estamos haciendo es hipotecar unos bienes de la familia, incluso un amigo prestó una propiedad para poder hipotecarla y alcanzar pagar esa suma. **Ese trámite va adelantado por lo que estimo que en ocho días podré recuperar mi libertad**”, atestiguó Pérez.



**Muni
Mixco**

¡Siempre Trabajando!

No compres Adopta

¡Un amigo espera por ti!



Horario de atención:

Lunes a Domingo
9am a 5pm



Visítanos en:

Km 18 Carretera
Interamericana
12-75 Col. Lo de Coy
zona 1 de Mixco

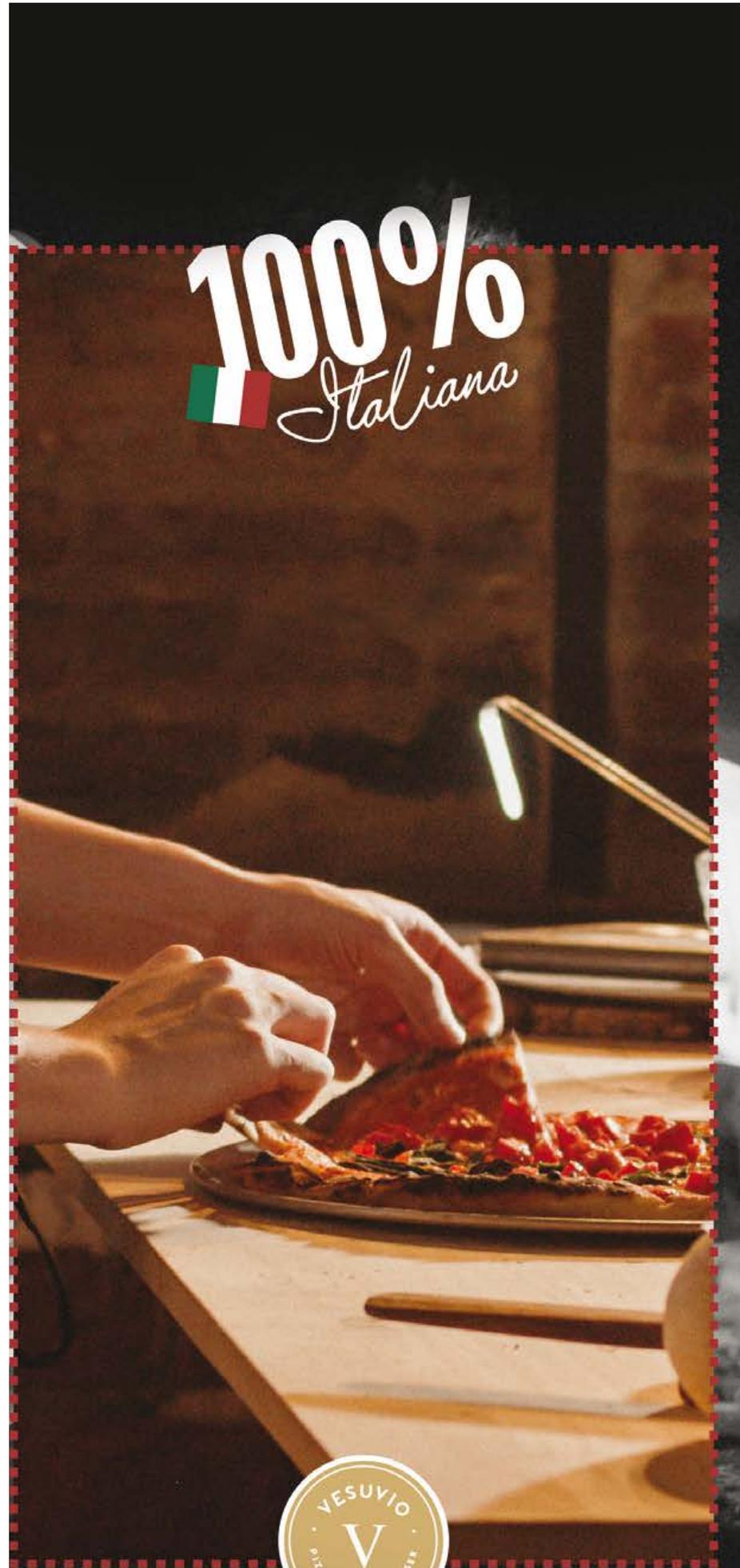


MALUMA, Y CARIN LEÓN LANZAN SU NUEVO SENCILLO Y VIDEO “SEGÚN QUIÉN”



El ídolo global de la música latina **Maluma** se une a uno de los más populares exponentes del Regional Mexicano, el cantante y compositor **Carin León** para lanzar su nuevo sencillo y video “**Según Quién**”, que destaca la fusión de dos géneros, dando como resultado una canción pop-norteña destinada a convertirse en todo un himno para aquellos que aseguran haber superado esa relación del pasado a pesar de lo que se rumore al respecto; y así juntos, marcan la incursión de una nueva mezcla que cautivará a las audiencias.

El cantante colombiano anunció recientemente la etapa estadounidense de su nueva gira “**Don Juan World Tour**”, con la que seguirá rompiendo récords de taquilla y elevando la experiencia de sus fanáticos al más alto nivel en más de 30 ciudades confirmadas en Estados Unidos. La gira iniciará el 31 de agosto en Sacramento, California; incluyendo lugares como The Forum en Los Ángeles, el Madison Square Garden en New York y el Kaseya Center en Miami.



f **PIZZA VESUVIO**
 @ **vesuviogt**

PBX: 2323-2323
SERVICIO A DOMICILIO

PARA LOS QUE NOS RESISTIMOS A DEJAR DE BEBER

Los expertos reunidos en el congreso internacional del hígado pidieron reducir el consumo para prevenir enfermedades mortales. Los hepatólogos transmitieron un mensaje a quienes se resisten a dejar de beber



El consumo de alcohol aumenta el riesgo de desarrollar seis tipos de cánceres:

El alcohol es un factor de riesgo para más de 200 trastornos de salud y está vinculado al 40% de las muertes por enfermedades hepáticas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y los expertos coinciden en que **no existe un nivel de consumo saludable**: no tomar alcohol es la mejor forma de evitar futuros problemas de salud.

Sin embargo, frente al aumento del consumo a nivel global, y a sabiendas de que una gran parte de la población **se resiste a no tomar alcohol**, el vicepresidente de la Asociación Europea de Estudios del Hígado (EASL, por sus siglas en inglés) aconsejó al menos **pasar tres días por semana sin ingerir bebidas alcohólicas** para cuidar la salud hepática. Esto debe

acompañarse de **ingestas moderadas** el resto de los días y de una **alimentación balanceada**.

Los expertos reunidos en el Congreso Internacional del Hígado celebrado en Londres, Reino Unido, alertaron sobre la importancia de **reducir la ingesta de alcohol y tomar medidas para moderar el consumo**.

Un estudio llevado adelante por la **Asociación Europea de Estudios del Hígado** y la revista científica **The Lancet** señaló que **Europa sufre la mayor tasa de consumo de alcohol del mundo**. En el continente, **mueren unas 290.000 personas al año por enfermedades hepáticas y al menos el 40% de esos fallecimientos están relacionados con el consumo de alcohol**.

A este escenario preocupante, se le agrega que las enfermedades hepáticas afectan a personas adultas de mediana edad y a este escenario preocupante, se le agrega que las enfermedades hepáticas afectan a personas adultas de mediana edad y causan **mueres prematuras**. En Europa, “la enfermedad hepática crónica tiene mayor impacto en las personas jóvenes y de mediana edad en sus mejores años de trabajo, **con la edad máxima de muerte entre los 40 y los 50 años**”, alertó el informe publicado.

Los expertos europeos de la EASL alertaron que esta situación “**contrasta con la mortalidad por enfermedades relacionadas con el tabaquismo y otras relacionadas con la obesidad, como el cáncer de pulmón o la diabetes tipo 2, cuyas muertes suelen ocurrir entre los 60 y los 70 años**”. En consecuencia, los datos de la Organización Mundial de la Salud muestran que la enfermedad hepática ocupa ahora el segundo lugar después de la cardiopatía isquémica como la principal causa de años de vida laboral perdidos en Europa. En prome-



Cada año se producen 3 millones de muertes en el mundo debido al consumo nocivo de alcohol (Foto: Christin Klose/dpa)

dio, dos tercios de todos los años potenciales de vida perdidos debido a la mortalidad por enfermedades hepáticas son años de vida laboral.

Por todo esto, la Asociación Europea de Estudios del Hígado, destacó que es necesario unir esfuerzos para **prevenir las enfermedades hepáticas**. En ese camino, **desalentar el consumo de alcohol es uno de los pasos más urgentes**. La Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca que no existe un nivel de consumo saludable.

A sabiendas de que el mejor consejo médico es no tomar bebidas alcohólicas, algunos expertos creen que deben transmitir un **mensaje realista** que la población pueda cumplir, por eso apuntan a **pautas de consumo** que al menos pueden evitar futuros trastornos hepáticos.

“Hay que mantenerse tres días sin beber cada semana, nunca consumir más de cinco unidades de alcohol de una vez y no más de 10 a la semana”, explicó Aleksander Krag, vicesecretario general de EASL en declaraciones al diario El País y agregó: “Hay que tener en cuenta que una unidad no se corresponde a una bebida. Una copa de vino llena equivale a tres unidades, una lata de cerveza es una y media o un chupito de una bebida de alta gradua-

ción, una unidad”.

Los expertos resaltaron que el alcohol no sólo es tóxico para el organismo, sino que también provoca adicción. Por eso, **Krag fue enfático: “No debes beber una copa de vino pensando que es sano, sino porque te gusta”.**

“La cantidad de alcohol saludable es mínima, un vaso de vino por día podría ser.

Pero es necesario alertar que esto varía según el estado general del hígado”, dijo a Infobae el doctor **Esteban González Ballerga, médico hepatólogo y jefe del servicio de Gastroenterología del Hospital de Clínicas “José de San Martín”.**

El experto alertó que **muchas personas tienen problemas hepáticos y no tiene diagnóstico: “El 30% de la población tiene hígado graso y no lo sabe, casi todas las hepatitis C están sin diagnosticar, al igual que la hepatitis B. Y en esos casos el consumo de alcohol es una catástrofe”.**

Respecto a qué enfermedades están vinculadas con la ingesta de bebidas alcohólicas, **Gonzalez Ballerga subrayó que “el hígado graso, la hepatitis C más feroz, la cirrosis hepática, en conclusión, todas las hepatopatías empeoran con el consumo de alcohol”.**

La enfermedad hepática crónica tiene mayor impacto en las personas jóvenes y de mediana edad en sus mejores años de trabajo, con la edad máxima de muerte entre los 40 y los 50 años (Getty)

LAS ÚLTIMAS INVESTIGACIONES

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) alerta que la región de las Américas se ubica como la segunda más alta en consumo y en carga de alcohol, después de la región europea. Se espera que el consumo de alcohol aumente si no se implementan políticas más efectivas.

El consumo de alcohol aumenta el riesgo de desarrollar seis tipos de cánceres: hígado, mama, esófago, colorrectal, boca y faringe, y laringe. Uno es el efecto tóxico directo del acetaldehído, un producto de la degradación del alcohol al ser consumido en el organismo humano. También el consumo de bebidas alcohólicas produce cambios en las concentraciones hormonales y la producción de radicales libres que se acumulan y pueden dañar y matar a las células.



Las personas suelen consultar cuando la enfermedad hepática alcohólica está avanzada.

Un grupo de investigadores del Conicet y el **Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS)** de la Argentina en colaboración con colegas de la Universidad de Utrecht y otras instituciones de Holanda, demostraron la asociación del riesgo de desarrollar cánceres. Los científicos descubrieron que, **si los bebedores “intensos” tomaran menos diariamente, y pasaran a la categoría de consumo moderado, habría una reducción del 24% en muertes por cánceres atribuibles al alcohol en el país.** Pero también identificaron que se conseguiría una mayor reducción de la carga de cáncer atribuible al alcohol **si el grupo de los bebedores moderados pasaran a la categoría de “consumo leve o ligero”.**

Con estos cambios de hábitos, **se evitaría casi la mitad de todas las muertes y años de vida ajustados por discapacidad atribuibles al consumo de alcohol,**

¿Cómo llega la salvación?



Hay que comenzar con lo que Dios nos dice en la Revelación de la Biblia. Dice san Pablo en la Carta a los Efesios:

Por gracia somos salvados por medio de la fe. No por obras para que nadie se gloríe (Ef 2, 8-9). Al decir que la salvación es por “gracia”, san Pablo afirma que la salvación es un regalo de Dios, que nadie puede adquirir por sus propios méritos. Teológicamente, “gracia” significa un regalo de Dios, no merecido. Si en una balanza pusieramos los méritos de todos los santos para que nos salváramos, no llegaríamos ni a la puerta del cielo.

Un caso clásico de la salvación por gracia es el del Buen Ladrón. Era un criminal de marca; por eso lo condenaron a la pena máxima, la cruz. Al estar junto a Jesús, en compañía del otro malhechor, comenzó a insultar a Jesús; de esa manera, soltaba el odio a la sociedad. La gracia para el buen ladrón consistió en que estuvo junto a Jesús en la cruz durante seis horas. Según san Marcos, a Jesús lo pusieron en la cruz a las nueve de la mañana y murió a las tres de la tarde. Durante ese largo tiempo, el ladrón, que estaba a la derecha de Jesús, estuvo escuchando las “siete palabras” del Señor. Una larga predicación. Dice la carta a los Romanos: *La fe viene como resultado de oír la predicación que expone el mensaje de Cristo* (Rm 10, 17). La palabra de Jesús fue como “espada de doble filo” (Hb 4,12), que penetró hasta lo más profundo del corazón del ladrón, que comenzó a tener fe en Jesús, a verlo como a un justo. Esto le revolvió toda su conciencia.

El delincuente comenzó por arrepender al otro ladrón que insultaba a Jesús. Acepto que era un malhechor. Se confesó en público, diciendo: *Nosotros estamos sufriendo con*

toda razón porque estamos pagando el justo castigo de lo que hemos hecho, pero este hombre no ha hecho nada malo (Lc 23,41). Luego sintió la necesidad de rezar; se dirigió a Jesús y con confianza lo llamó por su propio nombre: Jesús acuérdate de mi cuando estés en tu reino (Lc 23,42). Jesús le contestó: Hoy estarás conmigo en el paraíso (Lc 23,43). Aquí, se detalla un proceso de fe. Primero, el ladrón escucha la Palabra de Jesús, que se le mete como espada en el corazón y provoca en él la fe. Luego, se confiesa en público como un delincuente. Termina dirigiéndose a Jesús pidiéndole su salvación.



REFLEXIÓN
DEL PADRE
Hugo
Estrada

¿Qué méritos tenía el Buen Ladrón para salvarse? **Ninguno.** Todo lo contrario. Era un criminal. Cuando Jesús vio que el ladrón reconocía sus pecados y con fe clamaba a Él, pidiendo misericordia, inmediatamente le concedió la gracia de la salvación. A todo esto, se llegó después de largas horas

de sufrimiento y de escuchar la Palabra de Dios, de Jesús, que hablaba desde la cruz. No fue un simple chispazo de sentimentalismo, sino un largo proceso de gracia, que lo llevó a la conversión, a su salvación.

Lo mismo sucede con nosotros.

Primero, viene la predicación de la Palabra, que provoca en nosotros la fe. De allí, nace el arrepentimiento de nuestros pecados, por la acción del Espíritu Santo. Luego, llega el regalo de la salvación. Se cumple lo que dice san Pablo: *Cree en el Señor Jesucristo y te salvarás tú y tu familia* (Hch 16,30). De esa manera, la salvación que se nos regala, es un don inapreciable que debemos cuidar durante toda nuestra vida. La salvación no se nos impone por la fuerza. Es un regalo. Lo podemos conservar o perder.



CREA
Creando Esperanza

Las adicciones pueden destruir tu vida laboral, familiar y sentimental.

www.crea.gt
KM 23.3 CARRETERA A FRAIJANES

MÁS INFORMACIÓN
3077-6832



YA EN CARTELERA

Blue Beetle

AGOSTO
FILMADO EN CINEMA
FILMADO EN IMAX

COMPRA TUS BOLETOS EN LA WEB O LA APP
WWW.CINEMARKCA.COM

CINEMARK™



Veterinaria
"San Cristóbal"

- ➔ Consulta ➔ Cirugía
- ➔ Rayos X ➔ Ultrasonido
- ➔ Hospitalización
- ➔ Farmacia Veterinaria
- ➔ Alimentos
- ➔ Trámites de exportación

3ra. calle 6-31, Gasolinera Don Arturo, Z. 8 de Mixco, Ciudad San Cristóbal, Local 3-4.
Tel. 2443-1207

MULTICORTINAS EBEN-EZER

Confección de cortinas, instalación, venta y mantenimiento de cortinas; galerías, alfombras, persianas, cobertores y divisiones de tablayeso. Se elaboran todos con armadura o sin armadura y se pintan casas.

¡Precios especiales!

El 10% de descuento

Tels.: 5090-6946
5393-1115

De **Q0** a miles de **TURBO CASH**
¡Quetzales en minutos!

Recibes tu préstamo en **3 horas** por tu carro o moto y lo sigues usando.



¡Escríbe o llama!

➔ +502 4149-4012 ☎ +502 2225-2300

¿CONOCES EL POTENCIAL DE ALCANCE PARA TU MARCA?
Con nuestra plataforma web podrás llegar a clientes potenciales de manera efectiva.
Para mayor información contáctanos a los teléfonos: **476908633** o **5397-3731**
Para anunciarse en nuestra edición semanal:
5397-3731 y **5092-4507**. O al correo: www.elsoldemixco.com

¡AHORA LLEGAMOS A MÁS PERSONAS!



Realiza tus pagos de Multas de Tránsito

En línea

Ingresando a desde cualquier dispositivo a:

www.munimixco.gob.gt



**Muni
Mixco**

¡Siempre Trabajando!